



## SAN LUIS

### **LEY II-0056-2004**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Designación con el nombre de Doctor Ernesto Pompeo Borzani al Hospital Provincial de Justo Daract.  
Derogación de la ley 5319.

Sanción: 24/03/2004; Promulgación: 30/03/2004;  
Boletín Oficial 05/04/2004.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Hospital provincial de Justo Daract "Doctor Ernesto Pompeo Borzani"

Artículo 1º.- Designar con el Nombre de DOCTOR ERNESTO POMPEO BORZANI, al Hospital Provincial de Justo Daract.

Art. 2º.- Derogar la Ley N° 5319.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.

Sergnese Carlos José Antonio; Presidente Cámara de Diputados. San Luis

Blanca Renee Pereyra; Presidenta Honorable Cámara de Senadores. Prov. de San Luis

José Nicolás Martínez; Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados. San Luis

Esc. Juan Fernando Verges; Secretario Legislativo H. Senado. Prov. de San Luis

